



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*ADENDA al Programa Específico de desarrollo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Oviedo (España) y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (China).*

De una parte D. Vicente Gotor Santamaría, Rector Magfco. de la Universidad de Oviedo, con CIF núm. Q-3318001-I. en virtud del Decreto 36/2008, de 30 de abril de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, por el que se dispone su nombramiento, y con las atribuciones que le confiere la letra L) del artículo 60 del Decreto 12/2010, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y con domicilio en c/ San Francisco n.º 3, 33003 Oviedo (Asturias).

De otra parte, Peng Long, Presidente de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing con domicilio en Beijing Foreign Studies University, Xisanhuanbeilu 2, Beijing 100089, P.R. China.

#### Exponen

*Primero.*—Que con fecha 29 de diciembre de 2008 la Universidad de Oviedo y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (China), suscribieron un Programa Específico de Cooperación, en el marco del Convenio de colaboración académica científica y cultural firmado entre ambas partes.

*Segundo.*—Que la cláusula segunda, párrafos 1) y 2) del citado Programa Específico, establece que:

“Ambas universidades se comprometen a colaborar para lograr un programa de intercambio de estudiantes, por períodos de un cuatrimestre o de un año académico. Este programa estará basado en la exención de matrícula en titulaciones oficiales en la universidad de destino, una vez que el estudiante esté matriculado en la universidad de origen. Los gastos de viaje, así como los correspondientes a seguros y transporte público, correrán por cuenta del alumno.

Serán objeto preferente de estos intercambios los estudios de español y de chino como lenguas extranjeras.”

*Tercero.*—Que ambas universidades desean ampliar su colaboración en materia de intercambio de estudiantes.

Es por todo lo anterior que las partes

#### ACUERDAN

*Primero.*—Modificar la cláusula segunda párrafo 2) del Programa Específico de desarrollo del Convenio Marco de manera que quede redactada del siguiente modo:

Ambas universidades se comprometen a intercambiar un máximo de 5 estudiantes, por períodos de un semestre o de un año académico, en cualquiera de las titulaciones de grado que tengan contraparte en ambas universidades. En aquellas titulaciones de la Universidad de Oviedo en las que se imparten algunas asignaturas en inglés, además de en español, los estudiantes de Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing podrán cursar estas asignaturas en cualquiera de los dos idiomas.

Este programa estará basado en la exención de matrícula en titulaciones oficiales en la universidad de destino, una vez que el estudiante esté matriculado en la universidad de origen. Los gastos de viaje, así como los correspondientes a seguros y transporte público, correrán por cuenta del alumno. Cada curso académico se valorará la reciprocidad en los intercambios para asegurar el equilibrio de las movibilidades entre ambas universidades.

La Universidad de Oviedo y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing se comprometen a que los estudiantes reciban asistencia para orientarlos en los procedimientos requeridos para su incorporación normal al curso académico, así como para encontrar alojamiento adecuado.

La equivalencia de los períodos de estudio será la siguiente:

- Curso completo de la Universidad de Oviedo (septiembre a junio) con curso completo de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (de septiembre a julio).
- Primer semestre de la Universidad de Oviedo (septiembre a enero) con primer cuatrimestre de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (de septiembre a enero).
- Segundo semestre de la Universidad de Oviedo (enero a junio) con segundo cuatrimestre de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (de febrero a julio).

Los estudiantes de intercambio tendrán la obligación de asistir con regularidad a las clases que se les asignen o elijan y deben aprovechar su estancia en la Universidad anfitriona. Una vez finalizado el período de movilidad, los estudiantes se reincorporarán a su Universidad de origen.

Los estudios realizados en la Universidad de destino serán reconocidos en la Universidad de origen de acuerdo con la normativa propia de cada Institución. En la Universidad de Oviedo, las clases son evaluadas numéricamente siendo 5 la calificación mínima aprobatoria y 10 la calificación máxima. Hasta un 5% de los alumnos de cada asignatura pueden obtener la calificación de Matrícula de Honor. En la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing todas las clases son evaluadas en una escala de 0 a 100 puntos siendo 60 la calificación mínima aprobatoria y 100 la calificación máxima.

En concreto la tabla de referencia será la siguiente:

| Universidad de Oviedo | Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing |
|-----------------------|--|
| 9 a 10-sobresaliente  | 90 a 100-sobresaliente                         |
| 7 a 8,9-notable       | 75 a 89-notable                                |
| 5 a 6,9-aprobado      | 60 a 74-aprobado                               |
| 0 a 4,9-suspenso      | 0 a 59-suspenso                                |

Las Universidades emitirán una certificación acreditativa de las calificaciones obtenidas por los estudiantes de intercambio.

Las Universidades firmantes podrán requerir la colaboración puntual de los estudiantes para participar en charlas u otros eventos culturales relacionados con su movilidad o con la promoción de su universidad de origen."

*Segundo.*—Introducir las siguientes cláusulas en el convenio existente.

"La Universidad de Oviedo se compromete a acoger a los estudiantes propuestos por la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing que hayan cursado en la misma un año de estudios de español, para que puedan iniciar sus estudios de Grado en la Universidad de Oviedo, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

1. Los estudiantes deben acreditar un nivel B1 de español en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas mediante un examen efectuado por los profesores de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, en colaboración con los profesores de la Casa de las Lenguas de la Universidad de Oviedo, mediante el procedimiento (telemático o presencial) que se determine cada año.

En el caso de que los estudiantes no alcancen este nivel, como requisito previo al inicio de sus estudios de grado en la Universidad de Oviedo, deberán inscribirse en alguno de los cursos intensivos de español para extranjeros ofertados por la Casa de las Lenguas de la Universidad de Oviedo durante mayo-junio, julio o agosto.

2. Los estudiantes deben de reunir los requisitos exigidos para incorporarse a la enseñanza universitaria en España: haber superado el examen de Gao Kao y solicitar la credencial para estudiar en la universidad española a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Algunos Grados de la Universidad de Oviedo cuentan con un número limitado de plazas disponibles. Las titulaciones de Grado en las que serán admitidos los estudiantes de acuerdo con este convenio son las siguientes:

| Arte y humanidades                                 | Ciencias   |
|--|--|
| • Grado en Estudios Clásicos y Románicos           | • Grado en Física  |
| • Grado en Estudios Ingleses                       | • Grado en Geología  |
| • Grado en Filosofía                               | • Grado en Matemáticas   |
| • Grado en Geografía y Ordenación del Territorio   | • Grado en Química   |
| • Grado en Historia                                |  |
| • Grado en Historia del Arte                       | <b>Ingeniería y arquitectura</b>                                     |
| • Grado en Historia y Ciencias de la Música        | • Grado en Ingeniería Civil  |
| • Grado en Lengua Española y sus Literaturas       | • Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos          |
| • Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas      | • Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales                    |
|  | • Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras                         |
| <b>Ciencias sociales y jurídicas</b>               | • Grado en Ingeniería Eléctrica                                      |
|  | • Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática            |
| • Grado en Administración y Dirección de Empresas  | • Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación |
| • Grado en Comercio y Marketing                    | • Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural                   |
| • Grado en Contabilidad y Finanzas                 | • Grado en Ingeniería Geomática y Topografía                         |
| • Grado en Derecho                                 | • Grado en Ingeniería Informática del Software                       |
| • Grado en Economía                                | • Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información   |
| • Grado en Educación Social                        | • Grado en Ingeniería Marina   |
| • Grado en Gestión y Administración Pública        | • Grado en Ingeniería Mecánica                                       |
| • Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos | • Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo                  |
| • Grado en Trabajo Social                          | • Grado en Ingeniería Química  |
| • Grado en Turismo                                 | • Grado en Ingeniería Química Industrial                             |

Toda la información sobre cada una de estas titulaciones está disponible en la página web de la Universidad de Oviedo: <http://www.uniovi.es/estudios/grados>



La Universidad de Oviedo, en base a este convenio de colaboración, cobrará a los estudiantes las mismas tasas de matrícula que deben pagar los estudiantes nacionales. Estos estudiantes podrán cursar además estudios de Máster una vez finalizados los estudios de grado.

La Universidad de Oviedo y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing se comprometen a que estos estudiantes reciban asistencia para orientarlos en los procedimientos requeridos para su incorporación normal al curso académico, así como para encontrar alojamiento adecuado.”

Y para que así conste, en prueba de conformidad, y para que surta plenos efectos, se firma en cuatro ejemplares (dos en español y dos en chino) en el lugar y fecha indicados, quedando dos para cada una de las partes.

En Oviedo, a 16 de junio de 2014

Universidad de Oviedo,  
El Rector

Fdo.: Vicente Gotor Santamaría

En Beijing, a 16 de junio de 2014

Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing,  
El Presidente

Fdo.: Dr. Peng Long

En Oviedo, a 16 de junio de 2014.—El Rector.—Cód. 2015-00912.